

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

*Que la **ESCUELA FISCAL No. 16 "JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO"**, de la ciudad de Guayaquil, se encuentra conmemorando el **CENTÉSIMO ANIVERSARIO** de fructífera labor educativa-institucional, contando con el irrestricto respaldo de profesoras, padres de familia y estudiantes;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar los valores y méritos de tan noble e ilustre plantel primario; y

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL No. 16 "JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO"** de la ciudad de Guayaquil, por cumplir el **"C" ANIVERSARIO** de fructífera actividad educativa a favor de la niñez del cantón y de la provincia.*

*El Honorable **JOSÉ JAVIER VARAS CALVO**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL

1216 - 12.05.04